

Seis de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°1996-03123-00**

Atendiendo la petición realizada por la Fiscalía 22 Delegada ante el Tribunal, se le informa que únicamente fue encontrado en el desarchivo el radicado 3123, donde obra como demandante el señor Carlos García Arcila y, demandados, Adán de Jesús Castaño Acosta y la sucesión de Ramón García Arcila.

Sin embargo, al revisar se observa que el expediente físico que corresponde a un trámite divisorio, fue extraviado y en el link que se anexa, sólo existe copia del oficio de inscripción (fl.6 – 01 DemandaEncontrada) y auto de corrección del oficio que ordenó levantar la medida, como otros documentos. Por lo tanto, los oficios requeridos no obran dentro del cuaderno encontrado en archivo.

Se anexa link: [05360 31 03 002 1984 03123 00](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50cbb793924e4bc9fabf7e8dfb04d7881ccd3d21d0ba4370e335eeb9d4d3398e**

Documento generado en 06/03/2023 03:14:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>